



Municipalidad de General Juan Madariaga

**DECRETOS
EJERCICIO 2022**

00002275

GENERAL JUAN MADARIAGA, 24 de noviembre de 2022.

VISTO el expediente nro. 3118/22, iniciado por el Director de Administración Hospitalaria ref. compra de soluciones para el Hospital Municipal; y,

CONSIDERANDO:

Que se llamó a Concurso de Precios nro. 31/22 para la adquisición de soluciones para el Hospital Municipal para tres meses de consumo, de acuerdo lo establece el Decreto nro. 1733/22, obrante fs. 10;

Que el presupuesto total es de \$3.196.000.- (pesos tres millones ciento noventa y seis mil);

Que de acuerdo al Acta de Apertura de Sobres con fecha 16 de noviembre de 2022, obrante a fs. 57, surge que se ha presentado seis oferentes: Oferta nro. 1: Qualimed S.A. cotiza \$2.692.000.-; Oferta nro. 2: Casa Otto Hes S.A. cotiza \$ 2.900.000.-; Oferta nro. 3: Beta Medical SRL cotiza \$3.414.400.- presenta alternativa sin entrega en ciudad ítem 1 \$200.- ítem 2 \$143.90.- valores unitarios; Oferta nro. 4 Royal Farma S.A. cotiza \$3.627.520.-; Oferta nro. 5: Alais Pharma S.A. cotiza \$3.374.920.- y Oferta nro. 6: Nuñez Daniel Armando cotiza \$2.804.000.-

Que a fs. 64/66 obra planilla de Comparación de Ofertas;

Que a fs. 67 el Director de Administración Hospitalaria evalúa las cotizaciones y aconseja adjudicar el ítem 1 por la marca y precio del producto a Qualimed S.A. y el ítem 2 a Nuñez Daniel;

Que a fs. 68 obra Acta de la Comisión de Pre Adjudicación de la Municipalidad de Gral. Juan Madariaga, la cual concuerda con la recomendación formulada y considera que es conveniente adjudicar el Concurso de Precios nro. 31/22, a los oferentes Qualimed S.A. por un valor de \$2.148.000,00.- y a Nuñez Daniel por un valor de \$539.600,00.-

Que la Secretaría Legal, Técnica y Administrativa a fs. 69 y vta. señala que desde el punto de vista legal y de acuerdo a las exigencias del Decreto Ley 6769/58 – Ley Orgánica de las Municipalidades y del Reglamento de Contabilidad, Disposiciones de Administración, no merece observaciones, correspondería adjudicar el Concurso de Precios nro. 31/22 a la Oferta nro. 1 Qualimed S.A. por un valor de \$2.148.000,00.- (ítem 1) y a la Oferta nro. 6 Nuñez Daniel por un valor de \$539.600,00.- (ítem 2);

Por ello, en ejercicio de sus atribuciones;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE GENERAL JUAN MADARIAGA
DECRETA**

ARTICULO 1º. Adjudicar el Concurso de Precios nro. 31/22 para la adquisición de soluciones para el Hospital Municipal para tres meses de consumo, a los siguientes oferentes:



**DECRETOS
EJERCICIO 2022**

00002276

Municipalidad de General Juan Madariaga

-Qualimed S.A. (ítem 1) por un valor de \$2.148.000,00.- (pesos dos millones ciento cuarenta y ocho mil).

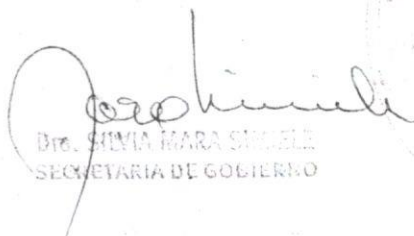
-Nuñez Daniel (ítem 2) por un valor de \$539.600,00.- (pesos quinientos treinta y nueve mil seiscientos).

ARTICULO 2º. El precitado gasto se imputará a la Jurisdicción 111.01.04.000 Secretaría de Salud – Programa 16.00.00 Atención Médica Primaria y Asistencial – Fuente de Financiamiento 131 fondos de origen municipal - Partida 2.0.0.0. soluciones.

ARTICULO 3º. El presente Decreto será refrendado por la Señora Secretaria de Gobierno de esta Municipalidad.

ARTICULO 4º. Comuníquese a quienes corresponda. Dese al Registro Oficial del Municipio. Cumplido, archívese.

Registrado bajo el número: 1788/22.


Dra. SILVIA MARA SIMELE
SECRETARIA DE GOBIERNO




Dr. CARLOS ZEBAL SANZORO
INTERDENTE MUNICIPAL